

D. Juan José de Gracia Gonzalo
Coordinador General del Área de Vivienda
Consejero Delegado de la EMVS

Madrid, 16 de Octubre de 2009

Estimado Sr.:

Los abajo firmantes, adjudicatarios de la promoción de viviendas Vallecas 53, solicitamos ser atendidos por usted personalmente, con la mayor urgencia posible, para tratar asuntos de la máxima importancia en relación con el futuro de nuestras viviendas y las posibles alternativas que se nos han presentado.

ANTECEDENTES.

Desde el pasado 1 de mayo hemos estado a la espera de noticias por parte de la EMVS, ya que en esa fecha deberíamos haber efectuado el primer pago del 20% de la entrada de nuestras viviendas. Si bien intentamos por todos los medios que se nos informase oficialmente de por qué razón no se nos solicitaba dicho pago, hasta el pasado 1 de octubre no se nos convocó a una reunión informativa sobre nuestra promoción.

En dicha reunión se nos comunicó verbalmente lo siguiente:

- La empresa constructora (Oca Construcciones y Proyectos) se encontraba en suspensión de pagos.
- La dirección facultativa había renunciado a la dirección de obra.
- Como consecuencia de lo anterior, otro arquitecto continuaría -previa realización de un proyecto reformado que, necesariamente, modificaría el actual- con la dirección de obra y otra constructora ejecutaría la obra pendiente.
- Dado que lo anterior implicaba un plazo de tiempo imprevisible, se nos proponían dos alternativas: pisos en la promoción Vallecas 9 o adosados en la Promoción Vallecas 26. Dado que estas promociones ya están construidas, se nos convocaba a visitarlos el día 14 de octubre y a partir de ahí tendríamos un plazo de 10 días naturales para aceptarlas o bien mantenernos en la promoción inicial, Vallecas 53.

Dado que los abajo firmantes estábamos comprometidos e ilusionados con el proyecto de la adjudicación inicial, que estimamos claramente superior (mejor "habitabilidad de las viviendas": habitaciones -dormitorios, estar, cocina- más grandes, espacios más fluidos, mejores distribuciones y mejor aprovechamiento de las superficies útiles, mejor situación de la promoción, viviendas bioclimáticas, imagen más contemporánea e innovadora...etc), y nos constaba el compromiso de la dirección facultativa para llevar a buen puerto esta obra y dado también que, por lo que hemos averiguado, las dos primeras afirmaciones que se nos hicieron en la reunión difieren de la realidad (ni la constructora está en suspensión de pagos ni la dirección facultativa ha "renunciado" a la dirección de la obra),

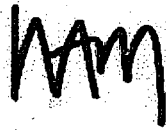
SOLICITAMOS

como adjudicatarios que quieren vivir en Vallecas 53, que antes de tomar ninguna decisión apresurada -le recuerdo que para nosotros es una decisión de gran trascendencia económica- se nos informe por escrito de los siguientes términos:

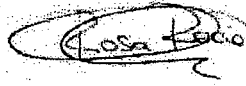
1. Confirmación Oficial de la renuncia de la Dirección Facultativa.
2. Confirmación Oficial del estado de "quiebra" de la Constructora.
3. Documentación relativa al proyecto con el que se terminarán las viviendas de Vallecas 53, entre otros: memoria de calidades (indicando materiales de fachadas exteriores) y precio final (incluyendo garajes, dato que hasta la fecha no conocemos).
4. Aumento del plazo para toma de la decisión, y exposición detallada de las condiciones y plazos de pago de las nuevas alternativas, caso de que nos decanemos finalmente por éstas.

A la espera de sus prontas noticias se despiden atentamente,

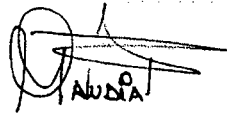
David Sagredo Garrido



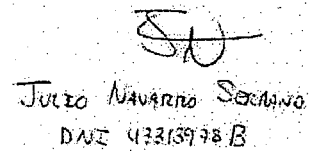
Rosa M^a Recio Bravo



Claudia Fuentes Sandoval



Julio Navarro Serrano



Julio Navarro Serrano
DNI 43313978/B

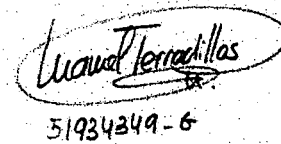
Raúl García



Pamela C. Mahan Rodríguez



Manuel Terradillos Mendo



Manuel Terradillos
51934349-6

CONTACTO A TRAVÉS DE :

- DAVID SAGREDO GARRIDO (david.sagredo@hotmail.com)
- ROSA M^a RECIO BRAVO (rosa@dyalf.es telef. 676 965605)